

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-
"40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares"

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4569.-

ARTÍCULO 1º: Convalidase el expediente N° 4024-144/025 del Departamento Ejecutivo "A.P.I.N.E. s/solicitud de autorización para la promoción, circulación y venta del Bono Contribución 2025/2026", mil (1.000) bonos.-----

ARTÍCULO 2º: Exímase del pago al derecho de autorización por rifa, atento a lo previsto en la Ley Provincial N° 9403/79 y la Ordenanza N° 1672/96.-----

ARTÍCULO 3º: De forma.-----

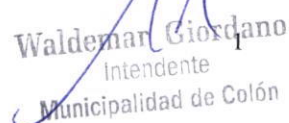
DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTES N° 10060.-


Marcelo Horacio Martínez
Secretario


Silvana Patricia Desimone
Presidenta




Waldemar Giordano
Intendente
Municipalidad de Colón